

FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN
FISCAL E INFORME FISCAL SEGÚN CÓDIGO
TRIBUTARIO O DICTAMEN SEGÚN LEY DE SERVICIOS

F-455 V2

NÚMERO DE INFORME		
1	139323500	5
N° Informe que Modifica		
2		7

A. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO

3	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA										9	4	NÚMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE		5	5	TIPO DE DICTAMEN		0	6	EJERCICIO O PERIODO DICTAMINADO DEL AL		6									
	0	6	1	4	-	0	6	0	5	9	4	-	1	0	7	-	7				1362783			General			01/01/2024	31/12/2024				
7	PRIMER APELLIDO, DENOMINACION O RAZON SOCIAL										8	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA										9	NOMBRES									
	FUNDACION PADRE ARRUPE DE EL SALVADOR																															
10	1	CÓDIGO TRIBUTARIO										2	LEY DE SERVICIOS INTERNACIONALES										0									
	NORMATIVA LEGAL A DICTAMINAR										Codigo Tributario										0											
11	FECHA DE NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR		5	12	FECHA DE ACUERDO DE FUSIÓN, TRANSFORMACIÓN Y LIQUIDACIÓN		7	14	FECHA INSCRIPCIÓN DE ACUERDO DE DISOLUCIÓN O DE ESCRITURA DE FUSIÓN O TRANSFORMACIÓN		9	13	FECHA APROBACIÓN DE BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN		6	15	FECHA DE INICIO DE LA AUDITORIA		0	16	FECHA DEL DICTAMEN FISCAL		1									
	24/04/2024																04/06/2024				28/05/2025											

B. IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR NOMBRADO

17	NIT										1	18	NRC		0	19	NÚMERO DE REGISTRO DE CONSEJO DE VIGILANCIA		8	20	NÚMERO DE REGISTRO D.G.I.I.		5									
	0	6	1	4	-	2	0	1	0	2	0	-	1	0	7	-	2				2972306			6610								
21	PRIMER APELLIDO, DENOMINACION O RAZON SOCIAL										22	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA										23	NOMBRES									
	ADVISOR EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE											ADVISOR EL SALVADOR, S.A. DE C.V.																				

C. LUGAR SEÑALADO POR AUDITOR NOMBRADO PARA OIR NOTIFICACIONES

24	CALLE/AVENIDA										25	NUMERO										26	APTO./LOCAL																								
	FINAL 25 AVENIDA SUR SENDA "D"											165																																			
27	COMPLEMENTO										28	COLONIA / BARRIO										33	USO EXCLUSIVO M DE H																								
	PJE. EL RECREO											RES. COLINAS DE MONSERRAT											CODIGO GEOGRAFICO																								
29	DEPARTAMENTO										30	MUNICIPIO											31	TELÉFONO										32	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO (E-MAIL)										DEPTO.	MUNICIPIO	
	SAN SALVADOR											SAN SALVADOR CENTRO											79851545											advisorelsalvador@gmail.com											3		6

D. DOCUMENTOS PRESENTADOS POR AUDITOR NOMBRADO

DOCUMENTOS		PRESENTADOS		DOCUMENTOS		PRESENTADOS				
DICTAMEN FISCAL	31	Si	32	Cálculo de Impuesto Especifico y Ad-Valorem sobre las Bebidas Gaseosas, Isotónicas, Fortificantes o Energizantes, Jugos, Néctares, Refrescos Y Preparaciones Concentradas o en Polvo para la elaboración de Bebidas	31	N/A	32			
INFORME FISCAL	31	Si	32	Cálculo de Impuesto Especifico y Ad-Valorem sobre Productos del Tabaco	75	N/A	76			
ESTADOS FINANCIEROS:				Tabaco Diferencial de Precios				79	N/A	80
Estado de Situación Financiera	31	Si	32	Cálculo de Impuesto Ad-Valorem sobre Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares	71	N/A	72			
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	31	Si	32	Cálculo de Impuesto Ad-Valorem y Contribuciones Especiales a los Combustibles	79	N/A	80			
Estado de Cambios en el Patrimonio	31	Si	32	Cuadro de Proporcionalidad del Crédito Fiscal	79	Si	80			
Estado de Flujos de Efectivo	31	Si	32	Cuadro del Cálculo de Reintegro IVA a Exportadores	79	N/A	80			
Notas a los Estados Financieros	31	Si	32	Determinación de Cálculo de Contribución Especial a las Ganancias	31	N/A	32			
ANEXOS TRIBUTARIOS:				Cálculo de Contribución Especial de Seguridad Ciudadana				79	N/A	80
Análisis comparativo de las cuentas de costos y gastos	31	Si	32	Detalle de Hallazgos determinados en auditoría	79	N/A	80			
Relación de Tributos, Pago a Cuenta, Retenciones y Percepciones a cargo del Contribuyente y por pagar al cierre del ejercicio	31	Si	32	Anexo de Detalle de Hallazgos determinados en auditoría	79	Si	80			
Conciliación entre la Utilidad Contable y Fiscal para fines del Impuesto Sobre la Renta	75	N/A	76	Otros	31	N/A	32			
Conciliación entre Ingresos Registrados en Libros de venta IVA y Registros Contables Legales, Declarados en IVA y Pago a Cuenta y Declaración del Impuesto Sobre la Renta	79	Si	80	LEY DE SERVICIOS INTERNACIONALES:						
Anexo a Conciliación entre Ingresos Registrados en Libros de venta IVA y Registros Contables Legales, Declarados en IVA y Pago a Cuenta y Declaración del Impuesto Sobre la Renta 4-1	71	N/A	72	Análisis comparativo de Ingresos	79	No	80			
Comparativo de Inventarios Físicos según Auditoría y Registros Contables	79	Si	80	Análisis Comparativo de Retenciones de los Tributos Relacionados con las ventas del Mercado nacional	79	No	80			
Cuadro de Activo Fijo, Adiciones, Retiros y Depreciación	79	Si	80	Análisis comparativo de Cotizaciones de Seguridad Social y Provisional	79	No	80			
Resumen de Antigüedad de saldos de Cuentas y Documentos por Cobrar a Clientes	79	Si	80	Análisis comparativo de Compras	79	No	80			
Resumen de cuentas de las Reservas de Bienes Adjudicados, Técnicas y Matemáticas	79	N/A	80	Retenciones de Tributos Renta e IVA para el periodo Dictaminado (Declarados y Determinados por Auditoría)	79	No	80			
Cálculo de Impuesto Especifico y Ad-Valorem sobre la Producción y Comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas	79	N/A	80	Otros Anexos (Detallar)	79		80			
Cálculo de Impuesto Ad-Valorem sobre Diferencial de Precios de Bebidas Alcohólicas	79	N/A	80	TOTAL FOLIOS	57	79	80			

E. AREA DE RECEPCIÓN DE INFORME

87	FECHA DE RECEPCIÓN			88	UNIDAD RECEPTORA		
	DIA	MES	AÑO		CODIGO		
	30	05	2025		80065		
0976415404142EBD83CCBFCBD19C9D03							
AUDITOR NOMBRADO/REPRESENTANTE LEGAL ADVISOR EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE							
0614-201020-107-2							
1A7577ED5135041A77134EAA7B23859B							
AUDITOR DESIGNADO LUCIO ADALBERTO NUÑEZ							
0617-181063-001-2							

Dictamen Fiscal

Dictamen Fiscal

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE PARA PROPOSITOS FISCALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Señores:

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Impuestos Internos.

San Salvador

1. He examinado el cumplimiento por parte de Fundación Padre Arrupe de El Salvador, con el número de identificación tributaria 0614-060594-107-7 de las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuestos Sobre La Renta, Código Tributario, Ley de Impuesto a la Transferencia de bienes Muebles y a la prestación de Servicios, Ley de impuesto a las Operaciones Financieras y sus respectivos reglamentos, por el ejercicio que termino el 31 de diciembre del 2024. La presentación razonable del Estado de Situación financiera adjunto de Fundación Padre Arrupe de El Salvador y sus respectivos Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el año que terminó en esa fecha, incluyendo los anexos a los estados financieros que se acompañan, así como el cumplimiento de obligaciones tributarias antes indicadas, que son responsabilidad de la administración de Fundación Padre Arrupe de El Salvador. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento por parte de Fundación Padre Arrupe de El Salvador sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias y verificar que las cifras de los referidos estados financieros y declaraciones tributarias, estén respaldadas de conformidad a lo establecido en artículo 135 del Código Tributario.

2. Mi examen fue efectuado de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) y la Norma de Auditoria de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoria de El Salvador. En consecuencia, incluyó el examen sobre bases selectivas de la evidencia que respalda el cumplimiento por parte de Fundación Padre Arrupe de El Salvador de las obligaciones antes indicadas. Una auditoria de cumplimiento de obligaciones tributarias incluye examinar evidencia apropiada sobre una base de cumplimiento sobre dichas obligaciones. Así mismo incluye examinar y evaluar la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros, base para la elaboración de las declaraciones tributarias, las normas de contabilidad usadas, los ajustes contables y estimaciones importantes hechas por la administración, que tengan incidencia tributaria. Además, efectuamos aquellos otros procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias. Se incluyó la verificación de existencias de operaciones realizadas con sujetos relacionados o con sujetos domiciliados, constituidos o ubicados en países, estados o territorios con regímenes fiscales preferentes, de baja o nula retribución o paraísos fiscales. Según lo requerido en artículo 135 literal " f " del Código Tributario. Dicho tipo de operación no fueron realizadas, según nuestra investigación. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión. Mi examen no proporciona una determinación legal sobre el cumplimiento de Fundación Padre Arrupe de El Salvador, con obligación tributaria especificada en el primer párrafo de este informe por el año terminado al 31 de diciembre del 2024.

3. Los Estados Financieros mencionados en el párrafo precedente que sirvieron de base para la

elaboración de las declaraciones tributarias cubrieron requisitos de cumplimiento de conformidad con la Norma de Contabilidad Financiera N° 21 de aplicación a Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro en El Salvador. Así como, de conformidad a NIIF Para Pymes de acuerdo a criterios de estimación emitidos por el Consejo de vigilancia para la Profesión de la contaduría Pública y Auditoría, según resolución 113/2009 del 7 /10/09, con el propósito de ser utilizados por la Dirección General de Impuestos Internos y por lo tanto se han presentado y clasificado conforme a los formatos que para tal efecto ha emitido esa Dirección General.

4. Como resultado de mi examen, no he identificado incumplimientos importantes con respecto al Código Tributario, Ley de Impuesto a La Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, Ley de Impuesto Sobre la Renta, Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras y sus respectivos reglamentos, aplicables a En mi opinión Fundación Padre Arrupe de El Salvador, cumplió en todos los aspectos importantes con las obligaciones tributarias referidas en el primer párrafo, por el año terminado al 31 de Diciembre 2024. Este informe es sólo para utilización de la administración tributaria y la Gerencia de Fundación Padre Arrupe de El Salvador y no puede ser utilizado para otros propósitos.

Advisor El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable
Registro 6610

Lic. Lucio Adalberto Núñez.
Registro 2744

San Salvador, 28 de Mayo del 2025



ADVISOR EL SALVADOR, SOCI
Auditor Nombrado
CVPCPA: 6610



LUCIO ADALBERTO NUÑEZ
Auditor Designado
CVPCPA: 2744